



VISTO la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación del Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-EXA 081/2007, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno al Régimen de Permanencia, a partir del 21/12/1999, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Computación IV de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1984).

Que mediante Resolución CS 293/17, recaída en el presente expediente, el Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Arquitectura de la Computadora de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), tomando posesión del cargo a partir del 18/09/2017 y por el término de cinco años (Res. D-EXA 393/2017).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado mediante Res. CS 293/17.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 161, con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 24/04/2019)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, el Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno, D.N.I. N° 20.750.862, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 18/09/2017, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura de la Computadora de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designado por Resolución CS 293/17.

[Handwritten signature]
[Handwritten number 4]



ARTICULO 2º.- Establecer que a partir del 18/09/2022, fecha de finalización de la designación del Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 4º.- Comuníquese fehacientemente al Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática y a Vicedecanato de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

MRM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa